

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 19, Serie 2016-2017**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7, 8, 9 y 12 de septiembre de 2016.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
3. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
4. Honorable Olga del Moral Sánchez
5. Honorable Roberto Díaz Díaz
6. Honorable José A. González Hernández
7. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
10. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
11. Honorable Miguel Rodríguez Vega
12. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

16. Honorable Alejandro Martínez Burgos

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 18
Resolución Núm. 19

Serie 2016-2017

Presentado por la Comisión Conjunta compuesta por los honorables: Narciso J. Rodríguez Velázquez, Roberto Díaz Díaz, Miguel Rodríguez Vega, José A. González Hernández, Ricardo Díaz Maldonado, Grace Napolitano Matta, Olga del Moral Sánchez, Efraín Meléndez Arroyo, Alejandro Martínez Burgos, Víctor M. Velázquez Casillas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Willie A. Rosario Arroyo y Ángel G. Rodríguez Medina.

“PARA SOLICITAR A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO A QUE DESIGNE, CON EL NOMBRE DE WILFREDO MOLINA PEÑA, LA PISTA DE CAMINAR Y EL MURAL UBICADOS EN LA COMUNIDAD JUNQUITO DEL BARRIO RIO ABAJO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO; Y PARA EXPRESAR NUESTRO APOYO A TODA GESTIÓN TENDENTE A TALES FINES.”

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso (o), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone como sigue: que los municipios están facultados para ejercer los poderes legislativos y ejecutivos en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenta el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El inciso (k) del Artículo antes mencionado, le confiere a los municipios facultad para, “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.” Dicho Artículo añade, en su segundo párrafo, que: ‘en ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido’.

POR CUANTO: Recae en la Asamblea Legislativa la facultad de legislar y designar con nombres de personas vivas, cualquier estructura, sea esta municipal o estatal.

POR CUANTO: La Sra. Gloria Vellón Tolentino ha solicitado a nombre de los residentes de la comunidad Junquito del barrio Río Abajo de Humacao, se designe con el nombre de Wilfredo Molina Peña la pista de caminar y el mural que da acceso a dicha comunidad.

POR CUANTO: Dicha solicitud está acompañada con las firmas de más de doscientos (200) residentes de la comunidad.

POR CUANTO: El Sr. Wilfredo Molina Peña nació el 2 de agosto de 1937, en el barrio Antón Ruiz, sector Pasto Viejo de Humacao, Puerto Rico. Sus padres fueron el Sr. Elías Molina Ruiz y la Sra. María Cruz Peña. A finales de los años '50, se trasladó a la comunidad Junquito del barrio Río Abajo, donde estableció su hogar y procreó su familia. Más tarde, regresó al lugar de su nacimiento, donde reside actualmente.

POR CUANTO: Por más de cuarenta y siete (47) años, se ha dedicado de lleno a colaborar con ambas comunidades en actividades sociales, religiosas, recreativas y deportivas, tanto en el aspecto económico como en el personal, sin interés de lucro propio alguno.

POR CUANTO: Entre las actividades organizadas por el señor Molina y el Comité se destacan: Fiestas de Navidad para la comunidad Junquito, clínicas de salud, campañas religiosas de diferentes denominaciones, visitas a diferentes puntos de interés, promoviendo el desarrollo y conocimiento cultural de nuestra isla.

POR CUANTO: Organizó el Comité de Ciudadanos conocido como "Yo pedaleo por mi Salud"; entidad que se dedica a organizar diferentes actividades de índole social y cultural; la cual preside actualmente.

POR CUANTO: El señor Molina, en colaboración con un grupo de residentes de la comunidad Junquito, se dieron a la tarea de mejorar el ambiente y aspecto físico de la comunidad, dando paso al primer mural ubicado

a la entrada de la misma; el cual se pintó en el año 2000. Dos (2) años después, en el 2002, se construyó lo que se conoce como la "Cascada del Tamarindo".

POR CUANTO: El mural tuvo que ser retocado en el año 2008, y se pintó un nuevo mural en el 2015, gracias al esfuerzo y dedicación de este Comité, que se ha dado a la tarea de conseguir los recursos económicos para el mantenimiento de dicha obra.

POR CUANTO: Gracias a su esfuerzo y dedicación, el Municipio Autónomo de Humacao cuenta con uno de los más bellos murales en Puerto Rico, el cual ha recibido grandes elogios de nuestra población y de las personas que nos visitan.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se solicita a la Cámara de Representantes y al Senado de Puerto Rico que designe, con el nombre de Wilfredo Molina Peña, la pista de caminar y el mural ubicados en la comunidad Junquito del barrio Río Abajo del Municipio de Humacao, y expresar nuestro apoyo a toda gestión tendente a tales fines.

SECCIÓN 2: Esta Resolución tendrá vigencia una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución será enviada a la Cámara de Representantes y al Senado de Puerto Rico, al Sr. Wilfredo Molina Peña y a la Sra. Gloria Vellón Tolentino para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontañez
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y FIRMADA POR MÍ, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde